



QUILMES, 03 ABR 2013

VISTO el Expediente N° 827-0284/13 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la aceptación de un subsidio destinado a solventar los gastos que implique la realización de las "X JORNADAS NACIONALES Y II INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN Y DEBATE II ENCUENTRO SUDAMERICANO DE ESTUDIOS AGRARIOS" a realizarse entre los días 28 y 30 de Mayo del 2013 en esta Casa de Altos Estudios.

Que la Dra. Noemí Girbal Blacha, Directora del Centro de Estudio de la Argentina Rural (CEAR) de la Universidad Nacional de Quilmes solicitó asistencia económica al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para la realización del mencionado evento

Que mediante Resolución 0004/13 del referido Ministerio, cuya copia luce de fs. 5 a 8 del Expediente mencionado en el Visto, se otorga a la Universidad Nacional de Quilmes un subsidio consistente en la suma de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00), destinados a solventar los gastos que implique la realización de las jornadas.

Que la Universidad se comprometió a presentar la correspondiente rendición de cuentas del subsidio adjudicado.

Que a fs. 18 luce el comprobante de ingreso del dinero remitido por Ministerio de de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y a fs. 19 consta la imputación presupuestaria de los fondos en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:




- 00267



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 1º: Aprobar el ingreso de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$7.000,00) provenientes del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, destinados a solventar los gastos que implique la realización de las "X JORNADAS NACIONALES Y II INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN Y DEBATE II ENCUENTRO SUDAMERICANO DE ESTUDIOS AGRARIOS", evento a realizarse entre los días 28 y 30 de mayo de 2013 en esta Casa de Altos Estudios.

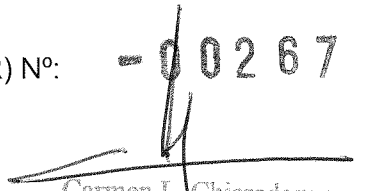
ARTICULO 2º: Facultar a la Dra. Noemí Girbal-Blacha a ejecutar la suma mencionada en el artículo precedente con motivo de la realización del evento citado en el Artículo 1º, con cargo a rendir.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Programa 07.70.00.05, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº:

- 00267


Carmen L. Chiaradonna
Contrata Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes